

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, -9 ABR 2008

VISTO el expediente N° 2900-67.774/08, por el cual se solicita se designe en el Ministerio de Salud, a partir del 11 de diciembre de 2007, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, para desempeñar funciones como Asesor de Gabinete del Ministro, a Roberto José PORCEL, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la medida dispuesta por este acto administrativo se efectúa como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, complementarios y prorrogatorios;

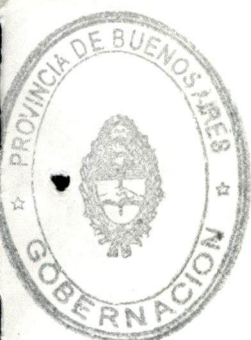
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 11 de diciembre de 2007, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, al agente que se menciona a continuación, en las condiciones que se indican, para desempeñar las tareas que se detallan:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Asesor de Gabinete del Ministro

Con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial de Director

Provincial

Roberto José PORCEL (D.N.I. 12.946.020 - Clase 1957).

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, complementarios y prorrogatorios, la designación dispuesta por el artículo precedente.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 589

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud